

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 11 DE ABRIL DE 2023

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la décima octava sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 28 minutos, en la Sala “Miguel Grau”; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de los señores congresistas **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, vicepresidente; **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, secretario; los señores congresistas titulares **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto**, **Lady Mercedes Camones Soriano**, **Américo Gonza Castillo**, **Jeny Luz López Morales**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Vivian Olivos Martínez**, **Margot Palacios Huamán**, **Lucinda Vásquez Vela**; y el congresista accesitario **Elías Marcial Varas Meléndez**; se inicia, de manera semipresencial, la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión, se incorporan los señores congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama** y **Alejandro Muñante Barrios**.

Con ausencia justificada, la señora congresista **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de las acciones de control específico realizados a los procesos derivados del Decreto de Urgencia 102-2022: Asimismo, informar respecto de la ejecución del presupuesto recibido por efecto del control Concurrente; y, sobre la gestión del Período 2021 – 2022. Además, informar sobre la sustentación del Proyecto de Ley 3331/2022-CGR, Proyecto de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

El invitado, señor Nelson Schak Yalta, brinda detalles sobre los resultados de los servicios de control posterior respecto del Decreto de Urgencia N° 102-2021. Entre

los resultados de los principales servicios de control refiere las deficiencias constructivas que afectan una correcta ejecución de la obra de sistema de agua potable y saneamiento en Anguía; y, el otorgamiento de la obra de agua potable de S/. 6 millones de Huancaray a postor que presentó documentos que carecían de veracidad. Asimismo, anuncia próximas intervenciones de control al gobierno nacional en las obras de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable en Áncash, Cajamarca, Cusco, Amazonas, San Martín, Junín, Huánuco y Piura.

Respecto al control concurrente, señala que se evitó un perjuicio potencial por un monto de S/. 139 341 882, en obras de inversión en Cajamarca, San Martín, Áncash, Ventanilla, Moquegua y Puno, atribuidos a casos de cartas fianzas caducadas, sin garantías, retrasos de ejecución de obras, pagos de partidas en exceso e incumplimiento de expedientes técnicos.

El señor Nelson Shack Yalta, señala que hay 4708 alertas, con bandera roja, que se han puesto a los gestores públicos a nivel nacional, de las cuales solo el 30 %, es decir 4 de cada 10 alertas, no han sido corregidas y 2 de cada 10 no informan. Agrega que, de las alertas emitidas, el 19 % corresponde al gobierno nacional, 22 % a los gobiernos regionales y el 60 % a los gobiernos locales, las cuales no se corrigen. Expresa *“Casi la mitad de alertas no son atendidas y eso es muy preocupante porque esos errores se transforman en horrores y generan perjuicio al Estado”*. Asimismo, afirma que más de 8 mil funcionarios tienen proceso administrativo, civil y penal.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere cuántos procesos corresponden a la región Tumbes y si ya han recibido una sanción.

El invitado responde *“En el caso de Tumbes, son 118 funcionarios. De ellos, solo el 10 % lo va a procesar la Contraloría, y del resto se encarga los órganos de justicia”*. Añade que muchos de los funcionarios que han recibido una alerta permanecen trabajando en el Gobierno Regional de Tumbes, ya que hasta que no se sancione pueden continuar trabajando; sin embargo, depende de la autoridad regional mantenerlos o no en sus puestos de trabajo.

El señor congresista **Reymundo Mercado** remarca que la Contraloría General tiene a su cargo el control técnico y especializado para que los actos de corrupción sean evidenciados y sancionados. Hace referencia que, en el 2021, el Congreso de la República aprobó la ley relacionada al control concurrente que incluye la supervisión de las actividades que forman parte del proceso de transformación para asegurar que los proyectos se desarrollen conforme a las normas establecidas. Expresa *“Entiendo que no se está siendo tan simultánea y vinculante. Es necesario que todas las empresas respondan a las observaciones y requerimientos que hace la Contraloría”*.

El señor congresista **Martcorena Mendoza** indica que no se puede seguir permitiendo que la corrupción en el país se siga incrementando, y exhorta a que se señalen a los funcionarios con evidencias de responsabilidad. Añade *“Es importante que la Contraloría haga alertas y ponga más énfasis en el control concurrente”*.

El invitado, se refiere, además, al Proyecto de Ley 3331-2022-CGR, que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental. Detalla que el objetivo de la propuesta es garantizar la autonomía y profesionalismo de la carrera del auditor gubernamental que es el profesional que participa y ejecuta el control gubernamental externo en el ámbito del sistema nacional de control.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la **Ing. Nelly Paredes Del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego**; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la presunta designación irregular en la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

La invitada, a través de un árbol genealógico, afirma no tener ningún grado de consanguineidad ni vínculo de afinidad con el señor Percy Reátegui Picón, contratado como administrativo en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, que la información propalada en un medio de comunicación no se ajusta a la verdad.

La señora congresista **Camones Soriano** señala que según lo que establece el Código Civil y lo que se puede verificar del cuadro que la invitada proyectó es que claramente no existe ningún vínculo de consanguinidad ni mucho menos de afinidad. Agradece la presencia de la titular de la cartera de Desarrollo Agrario y Riego en la Comisión, porque justamente es que el objetivo de la invitación es que se aclare todo tipo de información, que en algunos casos no se ajustan a la verdad.

El señor **PRESIDENTE** comparte lo manifestado por la señora congresista Camones Soriano, que frente a presuntos hechos irregulares que se puedan informar, inclusive los medios de comunicación que cumplen un rol de información, es preciso hacer un control de fiscalización, y atribuye a la Comisión como el escenario idóneo para esclarecer ante la opinión pública y no se involucre de manera injusta a algunos familiares cercanos.

En otro momento, el señor **PRESIDENTE** en su condición de representante de la región Tumbes señala que ha reiterado varios oficios a su despacho, a efectos de poder tener respuesta de la reunión que tuvieron hace aproximadamente tres meses con el gobernador, alcaldes provinciales y distritales, y algunos agricultores de la región Tumbes; sin embargo, hasta el momento no ha tenido lamentablemente respuesta alguna. Exhorta a la invitada a visitar los lugares donde los agricultores anhelan que sus ministros conozcan la realidad, en las zonas de Papayal, Matapalo, San Jacinto y Corrales.

La invitada señala que próximamente estará viajando a la región Tumbes donde tomará en cuenta los documentos mencionados para poder llevar personalmente una respuesta y ver las acciones que se están realizando en la región.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la Ing. Nelly Paredes Del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad con doce votos a favor (señores congresistas ***Ventura Ángel, Chirinos Venegas, Reymundo Mercado, Amuruz Dulanto, Camones Soriano, Cutipa Ccama, Gonza Castillo, López Morales, Marticorena Mendoza, Olivos Martínez, Palacios Huamán y Vásquez Vela***).

Siendo las doce horas con treinta y dos minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario